



## SESION CONCEJO MUNICIPAL N° 71 DEL 13 DE NOVIEMBRE DE 2018.

Hora de inicio: 15.03 horas  
Preside Señor Alcalde

### CONCEJALES

RICARDO LIZAMA SOTO  
MANUEL MUÑOS BASTÍAS  
JUSTO REBOLLEDO ARAYA  
MARIA IGNACIA GONZÁLEZ TORRES  
ANDRES SAEZ CASTRO  
JUAN SALGADO GARRIDO

### FUNCIONARIOS ASISTENTES:

SRA. ROSA MANOSALVA GONZÁLEZ, SRA. MARISOL CANCINO CANCINO, SR.  
JORGE CAMPOS FLORES, SRA. VIVIANA SANHUEZA PEREZ, SRA. JOHANNA  
GARRIDO RIQUELME, SR. RODRIGO CANCINO MONTOYA.  
Secretario Municipal Sra, Graciela Sepúlveda Sazo.

### TABLA

- 15:00 horas Aprobación Acta N° 59 del Concejo Municipal
- 15:05 horas aprobación de Bases de Concurso Director Comunal de Salud, que fueron entregadas a cada Concejal en sesión de Concejo anterior.
- 15:30 horas Aprobación del PADEM, asiste Sra. Directora Comunal y Equipo Asesor.
- 16:00 horas Presentación de Convenio de Colaboración del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género.
- 16:30 horas aprobación de Convenio de Colaboración Tenencia Responsable Huellas Alegres.
- 17:00 horas Correspondencia..



REPUBLICA DE CHILE  
PRVINCIA LINARES  
MUNICIPLAIDAD DE VILLA ALEGRE  
SECRETARIA MUNICIPAL



**Alcalde:** en nombre de Dios y de la patria se inicia la sesión siendo las 15:03 horas.

Antes de comenzar la sesión, el Señor Alcalde presenta a las personas que ganaron los llamados a concurso ; **Sra Ruby Castillo**, quien tendrá como función de apoyar a la Sra. Secretario Municipal en las sesiones de Concejo, será la encargada de revisar todo lo pendiente, todo lo que se acuerde en el Concejo y las Comisiones.

Sra. **Betzabé Morales Mena**,

Sra. **Bárbara Medina**, quien será la Inspectora de Aseo

Sra. Concejala **María Ignacia** consulta como fue la resolución del concurso.

**Sr. Alcalde** indica que en el caso de la Sra. Ruby fue decisión de él y en los otros cargos las personas estaban en primer lugar de la terna.

**Los Señores Concejales** les dan la bienvenida a las nuevas funcionarias.

Señor Alcalde indica que las actas de las reuniones de las comisiones, deben ser confeccionada por la secretaria de la comisión.

**Señor Alcalde** saluda y da la bienvenida al Señor Manuel Troncoso, integrante del Cosoc,

Primer punto de la tabla, aprobación acta N° 59 de la sesión de Concejo Municipal, se da por aprobada el acta sin observaciones.

Segundo tema

Aprobación de Bases del llamado a Concurso Director Comunal de Salud, porque el procedimiento anterior no se ajustó a la ley.

**Secretario Municipal** da lectura a oficio del Señor Asesor Jurídico don Rodrigo Cancino Montoya dirigido a la Señora Secretario Municipal, Director de Control, Director de Transito y Director de Finanzas, mediante el cual informa que el procedimiento que se hizo con las bases del concurso no es el que corresponde, se debe votar aprobándolas.

**Sr. Justo Rebolledo:** comenta sobre nota que envió en relación a las bases del concurso, mediante la cual hizo dos indicaciones: indica que le llama la atención que uno de los atributos con más puntuación sea tener mas de 7 años de experiencia en la misma comuna y no el hecho de tener más experiencia en la Atención Primaria de Salud.



REPUBLICA DE CHILE  
PRVINCIA LINARES  
MUNICIPLAIDAD DE VILLA ALEGRE  
SECRETARIA MUNICIPAL



Le llama también la atención que se de el mismo porcentaje de puntuación a la Capacitación por sobre la experiencia en cargo Directivo, atributo que no tiene puntuación por si solo.

**Señor Ricardo Lizama** indica que los Concejales no tienen competencias para poder modificar ningún criterio de evaluación respecto de un llamado a concurso, eso lo debe hacer las personas expertas en la materia y si lo hicieran estarían incluso incurriendo en un ilícito, en un delito, los Concejales en un llamado a concurso pueden hacer observaciones pero no pueden modificar los criterios de evaluación, agrega que la Ley Orgánica no les encomienda esa misión Artículo 75 Ley 18.695.

**Alcalde** indica que la Comisión alteró las bases de concursos Nacionales porque ninguna comuna puede llamar discriminando a que tenga más años de experiencia en la comuna, debe tener más años de experiencia en salud de Arica a Punta Arenas, si no se estaría discriminando a las personas que no son de la comuna.

**Director de Control** indica que no existen bases nacionales para llamado a concurso, que en el reglamento dice que debe ponderarse con más puntaje y las bases se hicieron de acuerdo al Reglamento de llamado a concurso.

**Alcalde** dice que se deben someter a votación y si la mayoría dice que no se aprueban de deberán modificar.

**Concejal Sr. Andrés Sáez**, dice que en el concejo pasado trataron de aprobar las bases y no se hizo y que le llama la atención que tengan que hacer la votación de nuevo, que las bases ya estaban aprobadas por el abogado.

**Sr. Juan Salgado** dice que él apoya al Señor Encargado en este momento como Director.

**Sra. María Ignacia** dice que se está votando unas bases y no por personas.

**Concejal Rebolledo** indica que él prefiere que se voten cuando esté el abogado aunque tengan que esperar una semana más.

**Concejal Andrés Sáez** agrega que en la tabla está la votación, así que la votación debe realizarse.

**Señor Alcalde** agrega también que si la votación de las bases está en la tabla, se debe realizar la votación.



REPUBLICA DE CHILE  
PRVINCIA LINARES  
MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEGRE  
SECRETARIA MUNICIPAL



**Alcalde** indica que se procede a votar las bases como están, quienes no las aprueben significa que deben modificarse.

Sra. María Ignacia: aprueba. Mantener las bases  
Sr. Ricardo Lizama: aprueba mantener las bases  
Sr. Andrés Sáez: aprueba  
Sr. Manuel Muñoz: se modifiquen  
Sr. Juan Salgado: se modifiquen  
Sr. Justo Rebolledo: se modifiquen

Votación: 3 votos que se mantengan  
3 votos que se modifiquen

**Sr. Alcalde:** indica que se votarán en la próxima sesión

**Sra. María Ignacia** solicita se le haga entrega de una copia del Reglamento de Concursos.

Siguiendo con los puntos de la Tabla aprobación del PADEM :

**Sr. Alcalde** da la bienvenida a la Directora Comunal de Educación Sra. Rosa Manosalva González y su Equipo Técnico. Quienes presentarán el PADEM con las sugerencias realizadas por el Concejo.

**Sra, Rosa Manosalva:** dice que se leyeron las sugerencias y se tomaron de acuerdo a lo que tiene que ver con la normativa de las políticas educacionales. El PADEM trata de lo que el Ministerio solicita y lo que es mejor para la comuna.

Se da a conocer el Padem, la parte ejecutoria del Padem, conformado como Daem, como Escuelas y en general como las Direcciones de las Escuelas.

**Señora Rosa Manosalva:** indica como primer punto que se está en proceso de llamado a concurso de Dirección de 5 escuelas, durante este mes debe salir la convocatoria correspondiente.

**Alcalde:** dice que en el mes de diciembre se organiza el concurso y que seguirán los pasos que indique el Servicio Civil.



REPUBLICA DE CHILE  
PRVINCIA LINARES  
MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEGRE  
SECRETARIA MUNICIPAL



**Sra. Marisol Cancino:** presenta las modificaciones que se pudieron realizar, indica como lo dijo la Sra. Rosa Manosalva que se mantiene el llamado a concurso de:

Liceo Francisco Antonio Encina, Escuela Timoteo Araya Alegría, Escuela Alfredo Noguera Prieto, Hernán Lobos Arias y Escuela Trinidad Alcaíno Tapia.

Plan de retiro no hay novedad, los Docentes quedarán en calidad de preferencial y las postulaciones que se hicieron este año , no hay ninguna noticia. los Docentes son Cecilia Rojas y Jorge Elgueda Ibáñez, y en relación a los Asistentes de la Educación no hay ninguno de Villa Alegre en la Resolución, no hay asignados para Villa Alegre. Son 4 los asistentes que están en lista de espera.

Proyección de matrícula distinto a años anteriores 2060 a 2096.

Cambio en el Equipo de Educación la Sra, Pilar Ojeda se va, y asume las funciones la Sra. Miriam Rivera Lillo.

Asistentes de la Educación: La Srta. Nicol se hará cargo de adquisiciones y Leonardo Morales seguirá con el tema de transparencia.

Está incorporado al Departamento de Educación Don Alberto Hernández Peña, Encargado de Inventario.

**Escuela Alfredo Noguera Prieto:** asume funciones la Sra. Loreto Donoso Bustamante, para el año 2019.

**Escuela Ascencio Astorquiza:** No hay cambios

**Hernán Lobos Arias** hay un cambio, don Jonny Risco no cumple funciones en esta Escuela.

**José Palma Fernández** , No hay modificaciones

**Escuela Malaquías Concha:** No estará don Cristian de la Fuente y estará Pilar Ojeda, ella coordinará el PIE y también tendrá 10 horas de Coordinación Técnica, también va apoyar a los profesores y a los cursos de la Escuela para mejorar el rendimiento. También se realizará un cambio en los Asistentes de la Educación según las observaciones realizadas se considero que habían muchos Asistentes, la Sra. Viviana Orellana se traslada a Escuela Estación.



REPUBLICA DE CHILE  
PRVINCIA LINARES  
MUNICIPLAIDAD DE VILLA ALEGRE  
SECRETARIA MUNICIPAL



**Escuela Manuel Salvador del Campo** Don Cristian de la Fuente con Horas aulas y Coordinación Técnica, también en esta Escuela están las otras 23 horas de don Eugenio Aguilera, como auxiliar de servicios menores.

**Escuela Orlando Rodríguez**, la Sra., Miriam Rivera vuelve al DAEM y habrá que reemplazarla.

**Escuela Serafín Gutiérrez Fernández de Estación:** La encargada para este año es la Sra. Marlene Gómez Núñez, con horas de docencia aula, porque la Sra. María Adriana Sepúlveda solicitó volver a su escuela que es El Sauce.

Sra. Viviana Orellana con 44 horas.

**Escuela Timoteo Araya Alegría:**

**Escuela Trinidad Alcaino Tapia:** profesor Harol Barahona, María Angélica Peña Artroza y María Adriana Sepúlveda vuelven a la Escuela.

**Liceo Francisco Antonio Encina:** Sra. Marta Núñez Inspectora General, pero debe cumplir con horas aula, vuelve la Sra. Gloria Valdés Martínez  
Don Miguel Vega Bustamante quedará como encargado del Pañol de la nueva carrera Estructuras Metálicas.

**Sra. María Ignacia** consulta donde quedará don Manuel Bustamante, Sra. Marisol responde que él es personal a contrata y en el PADEM solo se considera la gente de planta, también solicita que se difunda la nueva carrera, Sra. Rosa Manosalva indica que se entregó un tríptico con la información a todos los alumnos que visitaron el Liceo, solo falta la difusión radial.

**Sra. Marisol** recuerda que no habrá Séptimo y Octavo Básico.

También se informa la situación de la Educadora Sra. Loreto Donoso: ella se encuentra a disposición del DAEM, y no está instalada en ninguna Escuela, actualmente se encuentra en la Escuela de Peñuelas. Los apoderados dicen que si ella continua en la escuela el próximo año, ellas se llevarán a sus alumnos a otro lugar.  
Se enviaron nuevos antecedentes, ya que ella presenta nuevamente conductas que no le gustan a los apoderados.



REPUBLICA DE CHILE  
PRVINCIA LINARES  
MUNICIPLAIDAD DE VILLA ALEGRE  
SECRETARIA MUNICIPAL



**Señora Rosa Manosalva** indica que ella estuvo con sumario Administrativo, pero no hubo aplicación de medida disciplinaria porque contrató abogado, y el abogado de educación indicó que podría costarle caro a la municipalidad.

Se presenta cronogramas de actividades a realizar durante el año por el Equipo Técnico.

4 veces al año asistirán a los Consejos Escolares a las Escuelas, según lo estipula la Ley.

Se retoma la actividad de visitar las Escuela 3 veces a año abril – agosto y noviembre.

Se somete a votación la aprobación del PADEM.

- Señor Justo Rebolledo Araya aprueba el PADEM presentado
- Señor Juan Salgado aprueba el PADEM presentado
- Señor Manuel Muñoz Bastías aprueba el PADEM presentado
- Señor Andrés Sáez no aprueba PADEM
- Señor Ricardo Lizama Soto rechaza PADEM
- Señora María Ignacia González Torres aprueba PADEM
- 

**Se aprueba el PADEM por 4 votos a favor y 2 en contra.**

**Se interrumpe el audio**

Asiste Sra. **Viviana Sanhueza Pérez** y Sra. **Johanna Garrido Riquelme**, quienes realizan exposición sobre el Convenio de colaboración del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género.

Se aprueba el convenio.

**Convenio de cooperación Huellas Alegres**

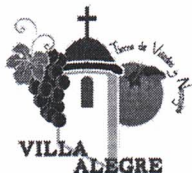
Señor Alcalde ofrece la palabra a los Señores Concejales, para que manifiesten su opinión..

Señor **Andrés Sáez** dice que le preocupa el tema de la subvención porque esta se debe rendir y que a veces se producen cambios en las directiva de las agrupaciones.

Señor Secplan **don Alfredo Plaza de los Reyes**, indica que él es el encargado municipal de Ptrac y que se ha estado postulando a distintos proyectos como el Plan Médico por



REPUBLICA DE CHILE  
PRVINCIA LINARES  
MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEGRE  
SECRETARIA MUNICIPAL



seis meses, 1.000 esterilizaciones y 1000 controles sanos de mascotas, primer paso para concretar la Clínica Municipal.

Secretario Municipal procede a realizar la votación.

Sra. María Ignacia González aprueba  
Sr. Justo Rebolledo aprueba  
Sr. Juan Salgado aprueba  
Sr. Ricardo Lizama aprueba  
Sr. Andrés Sáez aprueba  
Sr. Manuel Muñoz aprueba

**Se aprueba el convenio de Cooperación con la agrupación Huellas Alegre, por unanimidad.**

**Señor Alcalde** solicita la aprobación del Concejo Municipal para la aprobación de los funcionarios representantes del Alcalde en el Comité de Bienestar. ellos son:

Señora Marcela Muñoz González, Srta. María Lucia Toledo Rebolledo e Isabel Vega Toledo.

Concejal Manuel Muñoz si  
Concejal Justo Rebolledo si  
Concejala María Ignacia González si  
Concejal Juan Salgado si  
Concejal Lizama si  
Concejal Andrés Sáez si

**Se aprueban por unanimidad.**

**Secretario Municipal** da lectura a oficio de la Presidenta de la Junta de Vecinos de la Población Ana Rodríguez de Lobos, mediante la cual solicita pago de deuda por consumo de agua potable de la sede Social. Se deja para la próxima sesión. También solicitan luminarias led para la plazoleta y maicillo para la Sede.

**Sr. Secplan** indica que el terreno de la Sede es una reserva privada que pertenece a una constructora y no se pueden invertir recursos sin tener claro la situación del terreno, además existe otro problema, la gente se tomó parte de terreno de atrás, donde plantan cosas.

Se conversará con la Directora de Obras para buscar una solución.



REPUBLICA DE CHILE  
PRVINCIA LINARES  
MUNICIPLAIDAD DE VILLA ALEGRE  
SECRETARIA MUNICIPAL



**Sra. María Ignacia** indica que como ya se terminó de dar lectura a la correspondencia se revisen algunos temas que no pueden esperar como por ejemplo la ley de ciclovías, que ya entró en vigencia y no se ha hecho nada en la comuna, podría dejarse estacionamiento por un solo lado en calle Abate Molina y el otro lado para la circulación de los ciclistas.

**Señor Alcalde** indica que se debe hacer como mínimo una consulta ciudadana y que sea la comunidad la que decida.

**Señor Justo Rebolledo** solicita al Señor Alcalde poder hacer una campaña con el apoyo de Carabineros a los ciclistas para indicarles sus derechos y deberes, por que por ejemplo no pueden transitar por la vereda

**Señor Secplan** indica la importancia que se apruebe el Plan Regulador, este vendría a solucionar todos estos problemas.

**Señora María Ignacia** solicita que a la próxima sesión asista la Directora de Obras para informar sobre la situación del Proyecto de las 68 viviendas de la Villa Don Jorge, para que informe las consecuencias que traería la solicitud del cambio de uso de suelo, en el Plan Regulador, porque si eso significa que se va a retrasar el Plan Regulador dos tres años más, la constructora tendrá que buscar otro terreno para la construcción de esas viviendas.

Además solicita la **Sra. Concejal** se ordene una investigación sumaria para investigar porque se utiliza un vehículo municipal para ir a dejar a la Directora Subrogante del Departamento de Salud, a Linares todos los días. También solicita se terminen todos los sumarios pendientes desde hace mucho tiempo. Son 7 u 8 sumarios los que están pendientes-

**Señor Abogado don Rodrigo Cancino** indica que solicitará a cada fiscal que informe del estado de avance de los sumarios.

**Señor Lizama** solicita al Señor Alcalde un informe a través de la Secretario Municipal, de la Oficina de Vivienda con relación a los integrantes de los diferentes Comités.

**Señor Salgado** dice que todos los reclamos deberían ser dirigidos al Alcalde.

**Señor Andrés Sáez** indica que conversó con la Directora de Transito y ella le manifestó la necesidad de personal que tiene en su departamento, porque tiene una funcionaria



REPUBLICA DE CHILE  
PRVINCIA LINARES  
MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEGRE  
SECRETARIA MUNICIPAL



con Licencia y está solo ella y la otra funcionaria que recientemente fue trasladada a ese Departamento se refiere a Lorena Carrasco y que todavía no maneja bien el funcionamiento de la oficina, dice que se podría ver la posibilidad de mandar a otra funcionaria a esa oficina, quizás se podría conversar con la Sra. Viviana para ver la posibilidad de que una funcionaria de esa oficina pueda prestar apoyo. Se conversará con la Sra. Viviana.

**Señor Manuel Muñoz** consulta sobre el Plan Regulador, si se deben hacer modificaciones.

**Sr. Secplan** dice que solo son observaciones y que en este momento se encuentra en Contraloría.

**Señor Muñoz** agrega que es importante hacer la otra vía que vendría a descongestionar la parte central y también la solución podría ser la disminución de la velocidad y que eso lo podría ver el Concejo.

**Señor Alcalde** indica que en la reunión de participación ciudadana cuando se estaba conformando el Plan Regulador, estaba él solo con Don Manuel y con la gente que estaba haciendo el estudio, dejaron una calle alternativa a la Calle Abate Molina que va a descongestionar la otra y que se va a preocupar que lleve por nombre de don Manuel Muñoz.

**Concejal Muñoz** indica también que la ruta 5 sur está colapsada y seria conveniente que las Municipalidades tuvieran participación de los peajes y se pudiera pelear que se les entregue a las Municipalidades un porcentaje, porque la concesionaria está próxima a cumplir los contratos y desde ya se podría pedir un porcentaje para los municipios, porque están ganando sumas fabulosas.

**Señor Alcalde** indica que es la primera Municipalidad que cobra permiso para el funcionamiento del peaje.

**Sr. Rebolledo** reitera que en la sesión pasada solicitó que asista la Directora de Obras y la Empresa del Plan regulador a la próxima sesión para informar sobre el Plan Regulador.



REPUBLICA DE CHILE  
PRVINCIA LINARES  
MUNICIPLAIDAD DE VILLA ALEGRE  
SECRETARIA MUNICIPAL



Señor Alcalde cierra la sesión a las 18:16 horas.



*Graciela Sepulveda Sazo*  
GRACIELA SEPULVEDA SAZO  
SECRETARIO MUNICIPAL